



## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2019

## OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00176/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DGGyAS/DEJ/SNAJ-275/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, signado por el Lic. José Rodrigo Ugarte Molina, Subdirector de Normatividad y Asesoría Legal en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1114/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTA<del>VO VE</del>LA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

1 LEGISLATURA

0 7 MANU 2003

Ju 10:3"

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2209/1848

Lic. José Rodrigo Ugarte Molina.- Subdirector de Normatividad y Asesoría Legal en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.







ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASESORÍA JURÍDICA
OFICIO: AMH/DGGyAS/DEJ/SNAJ-275/2019

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111.11/201 de fecha 26 de febrero del presente año, a través del cual el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en referencia al Oficio número MDSPOPA/CSP/1114/2019, de fecha 19 de febrero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo.

Por lo anterior y para dar atención y cumplimiento al citado punto de acuerdo, informo a usted, que mediante oficio/circular No. AMH/DGGYAJ/DEJ/SNAJ-232/2019 (se anexa copia) se dio a conocer el mismo, a fin de que se publique, difunda y distribuya los ordenamientos jurídicos y administrativos, lineamientos, reglamentos, acuerdo, circulares y demás documentos que así lo precise le andamiaje jurídico, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Anexo al presente el oficio, copia simple del punto de Acuerdo citado en el cuerpo del presente oficio.

**ATENTAMENTE** 

LIC. VISE RODRIGO UGARTE MOLINA SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASESORIA LEGAL

> LIC. Y CTOR HUGO ROMO DEL VIVAR GUERRA. ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO. PARA SU CONOCIMIENTO. DIP JOSÉ DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA - PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. PARA SU CONOCIMIENTO.

DESAHOGO FOLIO 0000524 Y 2019-1824

JRUM/mm

Difference delication in 12:17

Local Control of the Control of the

OFICIO: AMH/DGGyAS/DEJ/SNAJ-232/ 2019

ALCALDIA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASESORÍA JURÍDICA HORA:

DR. HEGEL CORTÉS MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**GOBIERNO DE LA** CIUDAD DE MÉXICO

BOBIERNO DE LA CAUDAD DE MEXICO

LIC. LUIS RODRIGO TAPIA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. JULIA BONETTI MATEOS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

LIC. LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DR. GONZALO PEDRO BARBARO ROJAS ARREOLA **DIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS** 

LIC. DANIEL PACHECO IBARRA DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

LIC. ARLETTE MARIA SALYANO TOURRES DIRECCION EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA

LIC. ULISES LABRADOR HERNANDEZ MAGRO DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA COMISIONADO DE SEGURIDAD CIUDADANA

CDMX DIRECCION EJECUTIVA DE SESVICIOS UPPLANOS

CIRCULAR

En referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111.11/201 de fecha 26 de febrero del presente año, a través del cual el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y en referencia al Oficio número MDSPOPA/CSP/1114/2019, de fecha 19 de febrero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo, que a la letra dice:

## **PUNTO DE ACUERDO**

Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas el Gobierno de la Ciudad de México, para que respectivamente, y en el ámbito de su competencia, publiquen, difundan y distribuyan los ordenamientos jurídicos y administrativos, lineamientos, reglamentos, acuerdo, circulares y demás documentos que así lo precise le andamiaje jurídico, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por lo anterior, para dar atención y cumplimiento al citado punto de acuerdo, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las acciones necesarias para que el ámbito de su competencia, publiquen, difundan y distribuyan los ordenamientos jurídicos y administrativos, lineamientos, reglamentos, acuerdo, circulares y demás documentos que así lo precise le andamiaje jurídico, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y no solo a través de redes sociales o medios electrónicos; esto con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo y a lo establecido en el Marco Normativo. GOBIERNO DE LA

CHUDAD OF FEXICO

JUD DE CONTROL Y SECUIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS RECIBIÓ:





Anexo al presente copia simple del oficio en referencia y copia simple del punto de Acuerdo citado en el cuerpo del presente oficio.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODRIGO UGARTE MOLINA SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASESORIA LEGAL

DESAHOGO DE FOLIO 0000524 Y 2019-0001824

JRUM/mml